## Equivalencias con los ejercicios superados según la Orden 1/2012, de 4 de enero, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula la prueba para personas mayores de veinte años para la obtención directa del título de Bachiller en la Comunitat Valenciana

A las personas inscritas que hayan superado ejercicios en convocatorias anteriores de las pruebas para la obtención del título de Bachiller, se les podrá convalidar estos ejercicios, lo cual implicará la exención parcial de los ejercicios de la prueba, según el cuadro siguiente:

Ejercicios superados en la prueba de la Orden 1/2012	Ejercicios superados en la prueba de la Orden actual
Ejercicio A	Ejercicio 1: Valenciano: Lengua y Literatura I y II
	Ejercicio 2: Lengua y Literatura Castellana I y II
	Ejercicio 3: Primera Lengua Extranjera I y II
Ejercicio B	Ejercicio 4: Filosofía / Historia de España
	<sup>1</sup> Ejercicio 8
Ejercicio C de cualquier modalidad	Ejercicios 5, 6, 7, <sup>1</sup> 8 de las modalidades correspondientes

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> En los casos de las personas participantes que hayan aprobado los ejercicios B y C en convocatorias anteriores de acuerdo con la Orden 1/2012, a la hora de consignar la calificación del ejercicio 8 de la nueva prueba se aplicará la calificación más alta obtenida en los ejercicios B y C mencionados anteriormente.